



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS
Y AGENCIAS EN DERECHO.-**

Bogotá, D.C., 06/09/2021

EXPEDIENTE No.11001333101120180047800

Se fija hoy 06 de septiembre de 2021, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales y agencias en derecho ordenada en la providencia del 09 de abril de 2021 de la Subsección "E" – Sección Segunda del H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que confirmó parcialmente la sentencia del 19 de noviembre de 2019, como sigue a continuación.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 200.000,00
COSTAS PROCESALES	\$ 50.000,00
TOTAL	\$ 250.000,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.

**ANDREA SANABRIA ESPINOSA
SECRETARIA**